prede ob citizatuint)

Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M.el Rey D. Alfonso XIII(q. D.g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S.A.R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Enero de 1920.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaria. - Negociado 1.º

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre último, inserta en el Boletin Oficial correspondiente al día 27 del mismo mes, los Ayuntamientes que à continuacion se expresan han acordado declarar las vacantes que se indican para la renovacion bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, segun determina el precepto 2.º de dicha Real orden.

Ayuntamientos que se citan.

Marzales, tres ordinarias.

Montealegre, cuatro ordinarias y
una extraordinaria.

Quintanilla de Trigueros, cuatro ordinarias y una extraordinaria.

Santovenia, tres ordinarias.

Los Ayuntamientos que se relacionan à continuacion y que no han remitido aun la declaración de vacantes de sus respectivos Municipios, se servirán hacerlo en el término de tercero día, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades reglamentarias, con las que desde luego quedan conminados.

Bolaños de Campos Cabreros del Monte Castronuño Curiel Fuensaldaña
Palazuelo de Vedija
Quintanilla del Molar
San Viennte del Palacio
Villavieja del Cerro

Valladolid 15 de Enero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaria.

Belacion de los locales designalos por las Juntas municipales del Censo electoral en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el corriente año de 1920, según los datos recibidos en este Gobierno civil, y que se publican en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Boecillo.—Escuela de niños, sita en la calle de German Gamazo, número 36.

Cervillego de la Cruz.—Escuela única de esta villa.

San Martin de Valveni.—Escuela Nacional de niñas.

Valdenebro.—Escuela Nacional de niñas.

Villagomez la Nueva.— Escuela pública de niños.

Villavieja del Cerro.—Escuela pública de niñas sita en la planta baja de la Casa Ayuntamieuto.

Valladolid 15 de Enero de 1920. El Gebernador,

Angel Zurita Vergara.

Νύм. 159.

GOBIERNO CIVIL

Obras Públicas.—Automóviles

Don Martin Alonso, vecino de Tordesillas, ha presentado en este Gobierno Civil una instancia en solicitud de autorización para que circulen dos coches automóviles dedicados al servicio de viajeros entre esta Capital y Tordesillas, prolongándose hasta La Mota del Marqués, y pueblos intermedios. A la instancia acompaña las tarifas acordadas para dichos viajes conforme á lo que dispone el vigente Reglamento de 23 de Julio de 1918.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que dispone el articulo 3.º (a) del mencionado Reglamento, para que durante el plazo de ocho dias á contar de la inserción de este anuncio, puedan reclamar ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las personas ó entidades que se consideren perjudicadas con la explotación de la empresa de que se trata.

Valladolid 12 de Enero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 188.

Alaejos.

Hallandose terminado el padron de cédulas para el año de 1920 a 21, queda expuesto al público en la Secretaria de la Corporacion por el plazo de quince dias durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que sean pertinentes.

Alaejos 13 de Enero de 1920. —El Alcalde, Nicolás Martin.

Num. 180.

Amusquillo.

Habiendo sido incluido en el alistamiento del actual reemplazo el mozo Aquilino Poza Martin, hijo de Leandro y de Rufina, que nació en esta localidad el día 17 de Mayo de 1899 é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por la presente para que comparezca en los días 25 del ac-

tual á las ocho de su mañana, el día 8 del próximo Febrero á la misma hora, el día 15 de dicho Febrero á las siete y el día 7 de Marzo siguiente á las ocho de su mañana, en esta Casa Consistorial en que tendrán lugar las operaciones de rectificacion, rectificacion definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, apercibiéndole que de no comparecer sin causa justificada, le parará el perjuicio que hubiere lugar conforme à la ley de reclutamiento y reamplazo del Ejército.

Amusquillo à 13 de Enero de 1920.—El Alcalde, Miguel Martinez.

Núm. 175.

Gomeznarro.

Don Valentin Sanz Gay, Alcalde Constitucional de Gomeznarro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que se expresará, nacido en esta villa el año 1899, el cual figura en la operacion del alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita al mismo, á los padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependa, para que verifiquea su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 de los corrientes à las ocho de la mañana, en que se procederá á la rectificacion del alistamiento, el día 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el dia 15 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo á las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificacion de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas senalados le parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozo que se cita.

Santiago Corulla Martin, hijo de Atanasio y de Saturia, nació el 30 de Diciembre de 1899.

Gomeznarro à 13 de Enero de 1920.-El Alcalde, Valentin Sanz, Núm. 187

Puente Duero.

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince diss el Repartimiento general formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para el año económico de 1919 á 1920, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposicion y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas comprendidas en el Repartimiento.

Puente Duero à 12 de Enero de 1920 .- Fl Presidente de la Junta general del repartimiento, Félix Alonso.

NUM. 174.

Don Vidal Fernandez Rueda, Alcalde Constitucional de Ventosa de la Cuesta.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuacion se expresan, nacidos en esta villa en el año 1899, los cuales figuran en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el actual Reemplazo del Ejército, se cita á los mismos, sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentacion en esta Casa Consistorial el día 25 del actual à las once horas en que tendrá lugar el acto de la rectificacion del alistamiento, el 8 del próximo Febrero à igual hora para el de la rectificacion definitiva y cierre del mismo, el dia 15 del mismo Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el Domingo 7 de Marzo tambien próximo á la hora de las nueve en que tendrá lugar el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, advirtiéndoles, que de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Pedro Bautista Hernandez Avila, hijo de Roman y María Mer-cedes, nació el 5 de Febrero de 1899.

Félix Sobrino Cantalapiedra, hijo de Facundo y Visitacion, nació el 21 de Febrero de 1899

Simon Perez Tabera, hijo de Serapio y Petra, nació el 28 de Octubre de 1899.

Ventosa de la Cuesta à 12 de Enero de 1920. - El Alcalde, Vidal Fernandez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1920.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Piñel de abajo.

Concejales.

- D. Basilio Escudero Fernandez
- Antonino Bocos Rodriguez
- Isidoro Redondo Madrazo
- Jerónimo García Gutierrez
- Gregorio Urdiales Fernandez
- Tendoro Fuente Fuente
- Julio Alonso de la Fuente

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Gutierrez Diez
- Eusebio Pedrero Gutierrez Bruno Mariscal Sanz
- Leonardo Garcia Gutierrez
- Claudio Matesanz Alvaro
- Antonio Resina Requejo
- Manuel Resina Requejo
- Mariano Benito García
- Francisco Castaño Pedrero
- Teodosio Fernandez Gutierrez
- Sotero Bocos Rodriguez
- Fidel Sanz Gutierrez
- Mariano Esteban Gutierrez
- Maximino Sanz Fernandez
- Anacleto Perrote Gutierrez
- Roque Fuente Angulo Félix Granado de la Fuente
- Emilio Bocos Rodriguez
- Eusebio Escudero Martínez Guillermo Valdivieso Perote
- Elias Martin Fernandez
- Domingo de la Fuente Perote
- Esteban Rodriguez Gutierrez
- Mariano Fuente Diez
- Juan Perote Priante
- Ciriaco Fuente Beltrán
- Felipe Fuente Fuente Claudio Rodriguez Fuente

Piñel de arriba.

Concejales.

- D. Claudio Moyano Treviño
- Sixto Bombin Prieto
- Fortunato de la Fuente Arranz
- Fulgencio Fernandez de la Fuente
- » Segundo Granado Mariscal

Mayores contribuyentes.

- D. Baltasar Niño de la Cal
- Máximo Farnandez Sanz Timoteo de la Fuente Muñoz
- Juan Fernandez Gutierrez
- Andrés Rodriguez Muñoz
- Pedro Bombin Fernandez
- Claudio Escudero Prieto
- Jacinto Miguel de la Fuente
- Martin Treviño de la Fuente
- Prudencio Treviño Granado
- Sotero de la Fuente del Rincon Antonio de la Fuente Fuente
- Lino Granado Mariscal Hipólito Valdivieso Redondo
- José Bombin Fernandez
- Felipe Mariscal de la Fuente
- Claudio Treviño Cabezon
- Pedro Ortega Martin
- Dionisio Treviño Redondo
- Isaac Granado Treviño
- Benito Alonso Martin
- Crescencio de la Fuente Arranz
- Isidro Sanz y Sanz
- Urbano de la Fuente Fernandez

Pobladura de Sotiedra.

Concejales.

- D. Anastasio Carmona Cuadrado
- Manuel Cabezon Cuadrado
- Julian Carmona Cuadrado
- Perfecto Perez Canal
- Gregorio Argüello Pinilla Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Gaspar Perez Carmona
- Martin Pinilla Perez
- Felipe Revuelta Gañan
- Matías Alvarez Carmona
- Agustin Aguado Perez
- Bonifacio Carmona Cuadrado Manuel Antonio Carmona Cua-
- drado Luis Carbajosa Lopez
- Vidal Alvarez Marban
- Nicolás Cuadrado Alvarez Cipriano Rodriguez Esteban
- Peregrin Gamazo Carbajosa
- Agustin de la Rosa Carmona
- Gregorio Lopez Poves
- Felipe Tejedor Argüello
- Blas Murcia Moreton
- Julian Alvarez Moreton
- Julian Rodriguez Martin
- Cipriano Aguado Alvarez
- José M.ª Prieto García Antonio Sanchez Casas
- Claudio Perez Carmona
- Rosendo Lopez Fernandez
- Lázaro Fernandez Gonzalez

Portillo.

Concejales

- D. Jacinto Martinez Diez
- Florencio Vaca Martin
- Marciano Sanz de la Cal
- Constantino Martin Casado . .
- Fabio Martinez del Río
- Juan Cancio Martin Martin
- Fidel Sanz Pasalodos
- Cándido Gutierrez Tamarit
- Ramon Martin Sauz

Parsicrates Vaca Vaca

- Mayores contribuyentes.
- D. Teófilo Martin Martin
- Esteban Sanz Sanz
- Anastasio Sauz Martin
- Octavio Arias Paz
- Federico Vaca Martin
- Julian Cubero Martin
- Donaciano Bachiller Sanz
- Isidoro Torrego Montalvo
- Emilio Farguell Guerra
- Felipe Martinez Casado
- Félix Dacio Vaca Martin
- Anastasio Vaca Martin
- Pedro Mendez del Río
- Lucas Vaca Ortega Hermenegildo Vaca Martin
- Raimundo Gomez Gonzalez
- Isidoro Martin Casado
- Juan Vaticon Velasco Manuel Martin Casado
- Florentino Velasco Olmedo
- Pedro Martin Gouzalez
- Bernabė Avila Nicolas
- Celerino Vaca Martin Malquiades Vaca Bachiller
- Rufino Adeva Diaz
- Antolin Martin Martin Luciano Beato Casado
- Teodomiro Ortega Vaca
- Lazaro Velasco Olmedo · Heraclio Martin Gutierrez
- Juan Lopez Vargas
- Antolin Arribas Martin
- Daniel Vaca Sanz Honorio Fernandez Gutierrez
- Aurelio Martin Ortega Julian Garcia Velasco
- Julian del Río Ortega Severiano Fernandez Arribas
- Julian Martin Gutierrez · Ricardo Sanz Martin

Quintanilla de abajo

Concejales.

- D. Angel Diez y Ruiz

 Heliodoro Iglesias Velasco
 - Bernardino Andrés Cea
- Toribio Pico de Diego
- Pedro Castrillo Sordo
- Leocadio Redondo Turibio
- Juan Pico de Diego
- Luis Castrillo Iglesias
- Florencio Merchante Calvo

Mayores contribuyentes.

- D. Víctor Gordillo Iglesias
- Daniel Revuelta García Buenaventura Redondo Iglesias
- Entiquio Iglesias Velasco
- Pedro Andrés Iglesias
- Timoteo Rodriguez Fuente
- Andifaz Melero Sanchez
- Eugenio Castrillo Andrés Luis Alonso Pombo
- Martin Pelayo Calvo
- Crescencio Sanchez Velasco
- Mariano Crespo Iglesias Pedro Martin Lozano
- Alejandro Repiso Sordo
- Lucas Iglesias Puertas Sinforoso Martin Pico
- Leandro Calvo Iglesias
- Elifio Martin Diez Feliciano Gomez Marcos
- Francisco Andrés García Mariano Gomez Arranz
- Meliton Pelayo Iglesias
- Calixto Martin Pico Gumersindo Rojo García
- Paulino Castrillo Diego
- Luciano Gomez Marcos Eusebio Andrés García
- Fernando Zorita Cieza Juan Garcia Castrillo
- Saturnino Andrés Castrillo
- Enrique García Pico Trifon Martin Mélida Ignacio Rojo Garcia
- Hipólito Martin Sanz
- » Ezequiel Barrasa Medrano . Isidro Martin Aranzo

Renedo.

- Concejales.
- D. Fidel Llorente » Aurelio Merino
- Gregorio Maestro Daniel Calderon
- Mariano Calderon Mariano Llorente
- Angel Calvo Cipriano García

» Nicolás Perez

- Mayores contribuyentes.
- D. Lucio Llorente Mariano Coca
- Francisco Cisneros
- Ricardo Maté Víctor Rubio
- Manuel Velasco Mariano Velasco
- Nemesio Velasco Filapiano Rueda
- Anastasio Rueda Francisco Perez
- Luciano Gil
- Lino Rueda Máximo Coca
- Cesidio Martinez Bonifacio Villarrubia
- Vicente Maestro Gorgonio Coca
- Jorge Babon
- Cecilio Meriuo Tomás Cañas Anastasio Bernardino
- Castor Maestro
- Teodosio Carravilla

D Pedro Gonzalez

- Ildefonso Rueda
- Modesto Ortega Matias Ortega
- Angel Gomez
- Isabelino Maestro
- Teodoro Esteban
- Agatoclio García
- Pascual Garcia
- Leopoldo Calvo Crescenciano Nieto
- . Fructuoso Olea

Boturas.

Conceiales

- D. Basilio Martinez de la Fuente
- . Mariano Sanz y Sanz
- » Luis Fernandez de la Fuente
- » Victoriano Bombin Repiso
- . Adrian Combin Marisal
- » Alejandro Mariscal Bombin

Mayores contribuyentes.

- 1). Hermenegildo Mariscal Sanz
- Tomás Triviño Calvo Tomás Mariscal Sanz
- Salustiano Martin Zumel
- Millan Manuel Sanz
- Fermin de la Fuente Zapatero
- Juan Fernandez Bombin
- Eugenio Esteban Muñoz
- Eusebio Sanz Bombin
- Enrique Fernandez Bombin
- Timoteo Martinez de la Fuente
- Niceto Rodriguez Mariscal
- Félix Granado Repiso Simon Triviño de la Fuente
- Marcelino Bombin Martinez
- Mariano Repiso Martinez
- Mignel Blas Martinez
- Emerenciano Bombin Mariscal Lorenzo del Val Aguado
- Ensebio Martinez Minguez
- Vicente Rodriguez Marisoal
- Urbano Garcia Gamarra Pablo Triviño Lopez
- Gabriel Cuesta Garcia

Rubi de Bracamonte.

Concejales.

- D. Mariano Santos Hernandez
- Policarpo Ruiz Cid
- Arturo Manzano Rodriguez
- Florentino Rodriguez Olmo
- Justo Pita Rodriguez Domnion Perez Ruiz
- Leopoldo Casares Gago

Mayores contribuyentes.

- Bonifacio Sobrino Perez
- · Fermin Perez Ruiz Pedro Sobrino Sanz
- Maximiliano Manzano Pita
- Antonino Pita Pastor
- Pío Pastor Saez
- Santiago Rodriguez Olmo
- Ubaldo Izquierdo Casado
- Julian Santos Perez
- Victorino Descalzo Gay
- Pascual del Olmo Rodriguez Pascual Sanchez Pastor
- Eduardo Sobrino Pisador
- Mario Ruiz Cid
- Francisco Basas Hernandez
- Ramon de la Viuda Gomez Vicente Esteban Pastor
- Andrés Perez Delgado
- Rogelio Pastor Sanchez
- Marceliano Barrocal Herrero
- Tomás Saez Gutierrez
- Félix Rodriguez Azofra
- Andres Esteban Ruiz
- Santos Ruiz Cid
- Florian Rodriguez Azofra
- Restituto Santos Perez
- Claudio Esteban Ruiz
- Hermenegildo Gonzalez Iglesias

San Pedro de Latarce.

Concejales.

- D. Moisés Dominguez
- Antonino Rua
- Hipólito Perez Prieto
- Ricardo Perez Abril
- Ramon Galindo Gago
- Ezequiel Hernando
- Esteban Dominguez Saturnino de Castro
- Domiciano Martin

Mayores contribuyentes

- D. Anastasio Prieto
- Agustin Represa
- Maximiliano Aguado
- Abdon Deza Mariano Villafáfila
- Juan de Castro
- Mariano Perez
- Gregorio Perez
- Antonio Dominguez
- Santos Dominguez Nicolás Perez
- Teófilo Galindo
- Priscilo Perez
- Pedro Dominguez
- Isidoro de la Rua
- Saturnino Lopez
- Pausides García
- Daniel Galindo Pedro Perez
- Secundino Perez
- Manuel Galindo
- Crispulo Perez
- Ildefonso Revuelta
- Aurelio Juarez Florencio Perez
- Dionisio Orlax Arribas
- Ildeforso Sanchez
- Toribio de Castro
- Augusto Juarez Celestino Dominguez
- Casimiro Vicente
- Salvador Juarez Miguel Perez
- Matías Rua
- Felipe Martin Pablo de Castro Arribas

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 162.

León Floro, Mercedes, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto dia, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladelid, (Secretaria del Licenciado del Río), para recibirla declaracion y en su caso instruirla del derecho que la concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por sustraccion de efectos (número 370-1919), instruida por dicho Juzgado, y en la que aparece que de un cajón que la citada quedó eu poder de Angel Blanco, han debido sustraerse efectos.

Νύм. 190.

Don Albano Ballestero Carro. Juez municipal de esta villa, en funciones de Juez de instruccion de este partido, por ausencia en uso de licencia del propietario.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Francisco Jimenez y Jimenez, vecino de Zamora, natural de la Maya, gitano, de veintitres años, soltero, hijo de Antonio y Ramona, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, frente, nariz y boca regular, rayado de viruelas, viste traje negro y al estilo de los gitanos, y sabe leer y escribir; para que dentro del término de diez dias à contar desde la publicacion de la presente, comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion indagatoria y constituirse en prision en la Cárcel de este partido, pues asi lo he acordado en el sumario que con el número treinta y ocho del ano último instruvo contra dicho sajeto por robo de dos mulas al vecino de Malillas, Angel Cabezas, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido individuo Francisco Jimenez Jimenea, y caso de ser habido lo pongan à disposicion de este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Bermillo de Sayago á diez de Enero de mil novecientos veinte. - Albano Ballestero .-- Por su mandado, Eugenio Isaac.

Nим. 161.

REQUISITORIA.

Vegas Pavesio, Justo, hijo de Tomás y Francisca, natural de Castronuñe, de estado soltero, profesion jornalero, de 29 años, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, 30, patio número 3, procesado por lesiones, en causa número 604 de 1918, comparecerá en término de diez dias anteel Juzgado instructor del Congreso, (Secretaria del Sr. Novella), à fin de notificarle el auto decretando su prision é ingrese en la Cárcel.

Madrid 8 de Enero de 1920 .-El Secretario, José Novella .-V.º B.º. El Juez de instruccion, Eduardo Chalud.

Núm. 160.

NAVA DEL REY.

Don Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal de esta Ciudad y accidental de primera instancia de la misma y su partido por estar usando de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Aquilino Burgos Lago, en nombre y reprentacion de D. Aurelio Murillo Pinilla, vecine de Valladolid, contra don Martin Nieto Santana, sobre cobro de pesetas, en cuyos autos fueron embargados entre otros, los bienes siguientes de la prodiedad del ejecutado, y los cuales he mandado sacar á pública su-basta por término de veinte días y tipo de su tasacion, por providencia de esta fecha.

Primera. Una tierra al Carrascal, de dos fanegas ó una hectárea, noventa y seis centiáreas, linda al Norte herederos de Vicente Regidor, Oeste herederos de Evaristo Sanchez, Sur Manuel Luis y Este Vicente Fernandez; valorada en doscientas pesetas.

Segunda. Tierra al camino de Castronuño, de tres fanegas ó una hectárea, cincuenta y seis áreas y cuarenta y cinco centiáreas, linda Este Marqués de Gastañada, Sur Mauricio Villanueva por su mujer Juliana Nieto, Oeste el camino y Norte Pedro Villaescusa; valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Tercera, Casa sin número, calle de Pastores, mide seis metros y treinta centímetres de ancha y veinticuatro de larga, linda derecha herederos de Maria Aguado, izquierda Jacobo Luis y espalda Matías Andrés García; valorada en ciento veinticiaco pesetas.

Cuarta. Tierra á Carre-Vadillo, de tres fanegas y cinco celemines ó una hectárea, cuarnta y seis áreas y ocho centiáreas, lin-da al Este Teodosio Caballero, Sur camino viejo de Fuentelapeña, Oeste Eloy Gonzaez y Norte de Manuel Perez; valorada en trescientas cincuenta pesetes.

Quiota. Tierra la Castillejo, de dos fanegas ó una hectárea y noventa y seis centiáreas, linda Norte y Este Regina Caballero, Sur Martin Nieto y Oste con sendero; valorada en quinientas pesetas.

Sexta. La nuda propiedad de una tierra al pago de la Casita, de una fanega, dos celemines y un cuartillo, ó cincuenta y nueve áreas noventa y cuatro centiareas linda al Este con sendero del Valdeherreros, Sur herederos de José Santana, Oeste Mariano Lucas y Norte Antonio Nieto; valorada en cuatrocientas pesetas.

Séptima. Otra tierra al Cabrito de dos fanegas ó una hectárea y noventa y seis centiareas, linda al Oeste y Norte otra de Martin Nieto, Este Antonio Nieto, Sur Sendere del pago; valorada en mil doscientas pesetas.

Octava. Tierra al Castillejo, de dos fanegas ó una hectárea noventa y seis centiáreas, linda al Este de Manuel Gonzalez, Sur Doroteo Puertas, Oeste Manuel Perez Minayo y Norte sendero del pago; valorada en quinientas pesetas.

Novena. Tierra á la Higuera, de una fanega ó cincuenta áreas y cuarenta y ocho centiáreas, Oeste Manuel Federico Gonzalez, Sur Gregorio Antoraz, Norte Santiago Sanjuan y Este Natalio Santana; valorada en trescientas

pesetas.

Décima. Majuelo á la Caba del Villar, hoy tierra, de aranzada y media en ochenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas, Norte Baltasar Gonzalez, Sur Félix Caballero, Oeste herederos de Antonio Cano y Este Manuel García Rodriguez; valorada en quinientas pesetas.

Undécima. Tierra al Cabrito, de cuatro fanegas ó dos hectáreas y dos áreas, linda al Este Concepcion Belloso, Sur Jacobo Santander, Oeste Antonio Nieto Vicente y Norte Ecequiel Buitron; valorada en mil doscientas pesetas.

Décimasegunda. Tierra Valverde, de dos fanegas ó una hectárea noventa y seis centiáreas, linda Este Baltasar Santana, Sur Hilario Lopez, Oeste José Perlines y Norte Telesfora Hernandez, valorada en doscientas pesetas.

Décimatercera. La nuda propiedad de tres fanegas en una tierra de cuatro y media fanegas ó dos hectáreas veintisiete áreas y diez y seis centiáreas, al pago de Valdemoro y Valdefuentes, linda al Este con Prado de Valdefuentes, Sur Victoriano Nieto, Oeste Francisco Zapatero y Norte Vicente Fernandez Carril; valorada en doscientas veinticinco

Décimacuarta. Panera en la calle de Pastores número tres, mide de fachada veinte pies por setenta de larga, linda al frente con la calle Derecha, corrales de la casa que fué de los señores Gonzalez Santana y espalda corral de la casa de dichos herederos, valorada en ochocientas cin-

cuenta pesetas.

Total, 7.000 pesetas. Y para la celebracion de dicha subasta he señalado el día nueve del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de esta Juzgado, sita en la casa número uno de la calle Evangelista de esta Ciudad, advirtiéndose:

Primero. Que no seadmitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una 1

cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obreu de dichos inmuebles, que han sido suplidos por certificacion del Registro, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Nava del Rey à doce de Enero de mil novecientos veinte.—Baldomero Espina.—El Secretario judicial, Luis Me-

Juzgados municipales.

Núm. 116.

EDICTO

El Sr. Juez municipal de esta villa por providencia de este día en juicio à instancia de Don Manuel Rodriguez Esteban, contra don Demetrio Represa Moro, ambos de esta vecindad, en reclamacion de pesetas, ha mandado sacar à pública subasta el dia 27 del corriente à las diez de la mañana, en la Sala de este Juzgado, los bienes embargados siguientes:

1.º Una bodega sita en el casco deesta villa y su calle de Arévalo, que linda por derecha entrando con casa de Engracia Jimenez, izquierda calle ó Plazuela del Soh y frente calle de su situacion .-

2.º Una tierra sembrada dealgarrobas, en este término, al pago de la Soberbia, de obrada y media, que linda al Norte otra de herederos de Emilio Rodriguez; Solano camino de Brahojos y Mediodía huerto de Raimundo Alonso y Abrego huerto de Francisco Miguel Jimenez.

Advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin la previa consignacion del diez por ciento del tipo de subasta que es de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, más ciento veinticinco por costas y gastos ocasionados.

Dado en Carpio á tres de Enero de mil novecientes veinte. -El Secretario, Fulgencio Jime-nez.—V.º B.º, El Juez municipal, Julio Rodriguez.

ANUNCIOS UFICIALES.

NUM. 158.

El Coronel Ingeniero, Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo contratarse en primera subasta pública, local y simultánea, que se celebrará en las plazas de Valladelid, Ciudad Rodrigo y Segovia, la ejecución de lasobrascompren-

didas en el proyecto de reconstrucción del Cuartel Marqués de la Ensenada, en Medina del Campo, para alojar provisionalmente el 14.º Regimiento de Artillería pesada y un escuadrón de Caballería; por el presente se convoca á la licitación que tendrá lugar à les once horas del dia dieciocho del mes de Febrero del año corriente de mil novecientos veinte, en esta Comandancia, sita en la calle del General Almirante, número uno, planta baja, en el despacho del Jefe que suscribe, quien actuará como Presidente del Tribunal principal de subasta, y en los locales en que están instaladas las oficinas de las Comandancias de Ingenieros de Ciudad-Rodrigo y Segovia, ante los Tribunales reglamentarios, bajo las condiciones incluidas en el pliego correspondiente, que desde esta fecha se halla de manifiesto en las tres Comandancias citadas, así como quantos datos deseen conocer los que pretendan interesarse en la licitación, para la que servirá de precio limite el de seiscientas sesenta y seis mil ochocientas cincuenta pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompeñen á sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber im-puesto en la Caja General de Depósitos ó en alguna de sus sucursales, la suma equivalente al cinco por ciento del precio limite ó sea treinta y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas con

cinquenta céntimos.

La subasta se verificará con arreglo à la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de Julio de mil novecientos once (Gaceta de Madrid número 185) Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real ordeu circular de seis de Agosto de mil novecientos nueve (C.L. número 157), Ley de protección á la Industria nacional de catorce de Febrero de mil novecientos siete (C. L. número 27), Regiamento para su ejecución aprobado por Real decreto de veintitrés de Febrero de mil novecientos ocho (C. L. número 26); Relación de articulos ó productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera aprobada en veinticinco de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y publicada en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del día cuatro de Enero de mil novecientos veinte (número 3); Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras á cargo del Cuerpo de Ingenieros, aprobado por Real decreto de veintitrés de Abril de mil noveciento liez y nueve (C.L. número 55); y disposiciones complementarias.

Las proposiciones seentregarán en pliego cerrado durante la pri-

mera media hora después de cons. tituido el Tribunal y se redacta. rán en papel sellado de la undécima clase (una peseta) sin raspaduras ni enmiendas á menos que se salven log nueva firma, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador ó persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con antefirma é incluyendo en el pliego el resguardo del depó. sito del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución iudustrial y el poder en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone á continuación.

Si en alguna de las Comandancias se presentasen dos ó más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, se verificará seguidamente licitación por pujas à la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

La adjudicacion provisional se hará cuando reunidos los expedientes incoados se constituya con dicho objeto el Tribunal priacipal de subasta en la plaza de Valladolid.

Los concurrentes à la subasta indicarán en sus proposiciones los Establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Modelo de proposicion.

Don...., vecino de...., domiciliado en la calle de...., número...., con cédula personal de...., clasenúmero...., expedidaen...., con fecha...., enterado del anuncio de subasta inserto en la «Gaceta deMadrid» ó «Boletin Oficial» de la provincia de...., y del pliego de condiciones y precio límite á que aquel se refiere, me compremeto á ejecutar con sujeción à las claúsulas del indicado pliego, las obras comprandidas en el proyecto de recoustrucción del Cuartel Marqués de la Ensenada, de Medina del Campo, para alejamiento provisional del 14.º Regimiento de Actillera pesada y un escuadrón de Caballería, en la cantidad de pesetas (en letra), procediendo los materiales que se empleen de las fabricas de....

(Fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición ó de su apoderado.

Valladolid 10 de Enero de 1920. -El Coronel Ingeniero Comandante, Adolfo del Valle.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAI

Palacio de la Diputacion